



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Viernes, 12 de julio de 1963.—Número 83

Página 645

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación camino vecinal de Carasa a Padiérgiga, por un precio tipo de trescientas setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con diez céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., de profesión....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha....., para la adjudicación en subasta de las obras de....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar

SUMARIO

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander	645
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ...	646

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	646
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Reinosa, Arenas de Iguña, Santillana del Mar, Castro Urdiales y Herrerías ...	646
---	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ...	648
----------------------------------	-----

a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 6 de julio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación del camino vecinal de Sel de Suto a Hoznayo a Riva, por un precio tipo de cuatrocientas treinta y cuatro mil novecientas ochenta pesetas con dos céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., de profesión....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha....., para la adjudicación en subasta de las obras de....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 6 de julio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de sacos

Esta Delegación saca a subasta un lote compuesto de 4.661 sacos, cuya subasta tendrá lugar en dicha Dependencia, Juan de Herrera, 20, a las once horas del día veintidós del actual.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de citada Delegación durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de julio de 1963.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Rectificación al anuncio sobre subasta de bidones

Se pone en conocimiento de los interesados que, en igual día y hora que la anunciada, en vez de subasta se celebrará concurso de venta de bidones, el que resolverá la Comisaría General de Abastecimientos, quedando el pliego de condiciones rectificado en tal sentido, que podrán examinar en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Santander, 10 de julio de 1963.—El Gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales, P. D. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por medio de la presente, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 11 de febrero de 1957, llamando al procesado en el sumario 205 de 1956, por imprudencia, Teófilo Calvo Ponce, por haber sido habido y puesto a la disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 2 de julio de 1963.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 237

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, como consecuencia del resultado negativo de las subastas dispuestas, en cumplimiento de

carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante de la ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado con el número 115 de 1947, por hurto, contra el procesado-penado Manuel Udías de Diego, se hace saber al perjudicado Isidoro Rueda Cuesta, que parece encontrarse residiendo en Alemania, haberse dispuesto la entrega al mismo del reloj de bolsillo, de caballero, a cuenta de la indemnización a que tiene derecho, en méritos de la sentencia recaída en la causa referida.

Torrelavega, 2 de julio de 1963.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 236

En cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado con el número 279 de 1958, por escándalo público, contra el procesado-penado Manuel Miyar Ibáñez, de treinta años de edad, casado, transportista, hijo de Alberto y Felicidad, natural de Mieres (Asturias) y vecino últimamente de Torrelavega, y también de Barbastro (Huesca), se acordó interesar, por medio del presente, la busca y captura de dicho penado, poniéndole, de ser habido, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, para cumplir el arresto sustitutorio por impago de multa que le fue impuesta en citada causa, de 5.005 pesetas.

Torrelavega, 25 de junio de 1963.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, P. S., A. la Villa. 238

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 19 de junio de 1963.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

No acceder a lo solicitado por el Grupo Provincial de Auto Taxis para que se les autorice a cobrar cinco pesetas por retorno en los recorridos que realicen durante el verano al Alto

de Miranda, Magdalena y Sardinero. Aprobar la segunda distribución de la consignación presupuestada para atenciones de festejos.

Ajustar un concierto económico con la "Peña Deportiva San Juan", del pueblo de Monte, para el pago de la ocupación de la vía pública con puestos y atracciones que se coloquen con motivo de las tradicionales fiestas de San Juan y San Pedro.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre la forma de cobrar, para lo sucesivo, los dos locales que han quedado en el que fue Mercadillo de Perines.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda para que se gestione la posibilidad de aumentar la cifra concertada con el Consorcio de Compañías de Seguros ante el elevado costo de los nuevos productos empleados en la extinción de incendios.

Remitir a la Delegación Provincial de la Vivienda, conforme a lo dispuesto en las condiciones señaladas por la Dirección General de Arquitectura, el proyecto presentado en este Ayuntamiento para construir un edificio para usos comerciales en el solar de la calle de Lealtad, con vuelta a la de Cádiz, de esta ciudad.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Mantener en sus propios términos los acuerdos de 13 de febrero y 8 de mayo de 1963, referentes al reintegro de algunos anticipos concedidos para la adquisición de viviendas.

Santander, 22 de junio de 1963.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno: el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de transferencia y habilitación de créditos, de unos a otros capítulos, del presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 8 de julio de 1963.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento

de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 8 de julio de 1963.—
El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1962, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 8 de julio de 1963.—
El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por la Corporación un expediente de suplementos de crédito y otro de habilitaciones, por un importe respectivo de 112.425,66 y 182.649,13 pesetas, que afectan al presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit de liquidación del último ejercicio, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, se hallan expuestos en la Secretaría municipal y se admitirán reclamaciones por interesados legítimos.

Reinosa, 3 de julio de 1963.—El alcalde, V. González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 del mes de febrero.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones de la semana y, especialmente, de la Orden de 6 de febrero de 1963 sobre instrucciones para adaptación de los presupuestos municipales.

Se aprobó una relación de facturas por un total de 4.517,50 pesetas.

Se aprobaron las cuentas de caudales de Depositaria correspondientes al cuarto trimestre de 1962.

Se aprobó la cuenta de recaudación de la Administración del Servicio de

Aguas del año 1962 por un total de cargo y data de 451.922,50 pesetas.

Se aprobó parcialmente la relación de horas extraordinarias prestadas por la Guardia Municipal durante el año 1962.

Se acuerda la adquisición entre industriales de la plaza de ocho uniformes de guardias municipales.

Se concedió licencia a don Juan Bercedo Fernández para obras de reforma de un local sito en la planta baja de la casa número 8 de la calle Matías Montero.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta del traspaso de los puestos números 55 y 56 de la Plaza de Abastos.

Reinosa, 13 de febrero de 1963.—
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

De acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, queda expuesto al público, con sus documentos anexos, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, el expediente de presupuesto extraordinario, segundo complementario al primitivo de construcción de dieciocho viviendas protegidas en el sitio denominado de Achero, que ha sido aprobado por este Ayuntamiento.

Arenas de Iguña, 4 de julio de 1963.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la nueva Ordenanza Fiscal de Entrada de Carruajes en los edificios y aparcamientos particulares de este pueblo, y reformadas las Tarifas de las existentes sobre parada y situado de vehículos en las calles y plazas de esta villa, y la de Prestación Personal y de Transportes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santillana del Mar, 5 de julio de 1963.—El teniente alcalde, R. Castillo.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación del

Presupuesto que ha de regir para contratar las obras de construcción de un grupo escolar de 18 secciones, en esta ciudad, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 4 de julio de 1963.
El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal:

17 de enero de 1959.—Aprobación del acta anterior.

Rectificación del presupuesto, según indicaciones del servicio de asesoramiento.

Día 22.—Aprobación del acta anterior.

Rectificación de cuotas del gremio de industriales concertados.

Día 15 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Requerimiento a contribuyentes por recargo eléctrico.

Organizando, con carácter voluntario, en el Ayuntamiento, las declaraciones de urbana.

Aprobación del presupuesto extraordinario del alcantarillado de Bielva.

Ratificando acuerdos de concesión de terrenos por la Junta de Bielva.

Aprobación de la lista de pobres.
Día 23 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Rendición de cuentas del depositario y del alcalde y liquidación del presupuesto de 1958.

Designando la Comisión de Hacienda.

Reconociendo al depositario crédito de 3.410,56 pesetas.

Rendición de cuentas de presupuestos de aguas de Bielva, lavaderos de Bielva y Cabazón y escuela de Camijanes, y de las cuentas especiales de los pueblos y teléfono.

Designando el señor alcalde como teniente de alcalde a don Julio Rubín.

Acordando con las Juntas Vecinales la distribución de ingresos por arbolado en La Boriza, cedido por la de San Pedro de las Baeras.

Encomendando al señor Linares documentos sobre pastos mancomunados con Labarces.

Reclamando a Viuda de Echávarri cuatro robles empleados en pista forestal de Arriá y el seguro de obreros.

Día 16 de mayo.—Aprobación del acta anterior.

Idem de las cuentas de 1958.

Acordando transferencias de crédito.

Designando al señor Linares como letrado en recurso contra acuerdo de la Junta Vecinal de Cabanzón, con advertencia del secretario sobre incompetencia del Ayuntamiento.

Facultando al alcalde para diligencias y poderes sobre ese particular.

Subvencionando a la C. O. S. A., de Santander, con 500 pesetas para La Casona de la Feria del Campo.

Idem a la Federación Nacional de Bolos con 100 pesetas.

Idem con 500 pesetas a la Junta de Camijanes para concurso de Bolos.

Compensando deficiencias presupuestarias de derechos de funcionarios judiciales.

Archivo de denuncias del guarda rural.

Acordando apremio contra deudores a arbitrios municipales.

Día 18.—Aplazando acta anterior.

Se desiste del recurso contencioso contra acuerdos de la Junta de Cabanzón.

Día 1 de julio.—Aplazando acta anterior.

Se da entrada en lista de pobres, previo informe del médico titular.

Se subvenciona con 100 pesetas a los Caídos de la Vieja Guardia.

Se aprueban gastos de concurrencia al Valle de los Caídos.

Se satisfacen al letrado don Mariano Bustamante honorarios por dictamen sobre recurso de don Sebastián Gómez-Acebo.

Que el señor alcalde haga nueva propuesta sobre la presidencia renunciada de la Junta Vecinal de Rábago.

Que se oiga al vocal de la de Bielva don Elías Blanco sobre faltas de asistencia a las sesiones, antes de tratar de su expediente de pérdida de cargo.

Consultando al Gobierno Civil sobre ratificación de acuerdos de consorcios forestales.

Acordando las bases del convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España sobre instalación de locutorio en Puente del Arrudo.

Facultando al alcalde para arrendar el local del locutorio.

Día 4 de agosto.—Aprobando actas anteriores.

Desestimando petición de subvenciones.

Día 15.—Aprobando acta anterior.

Haciendo constar el señor Linares que la del 18 de mayo último contiene alguna inexactitud, salvando la

honorabilidad y el sentido de veracidad del funcionario que la redactó, replicando el secretario que se ajusta exactamente, en contenido y en redacción, a lo ocurrido, apoyando su criterio el señor alcalde, el señor Muñiz y el señor Sordo, sin poder definirse el señor Colosía, por no recordar bien.

Se aprueba anteproyecto del presupuesto de 1960, y se rectifican las Ordenanzas fiscales sobre carnes y pescados, tasa de documentos, puestos públicos, tasa de rodaje y perros.

Se aprueban extractos de sesiones anteriores.

Se declara rescindido contrato con don José González sobre edificios escolares de Camijanes.

Consultando a la superioridad expediente sobre quinquenios y ayuda familiar, incluidos en el anteproyecto del presupuesto.

Día 27 de septiembre.—Aprobando el acta anterior.

Aprobando presupuesto de 1960, nivelado en 180.132,45 pesetas.

Aprobando transferencias de crédito por 10.303,98 pesetas.

Se forma la relación de obras a incluir en los planes de cooperación provincial para 1960-61.

Se excluye de los mismos la traída de aguas de Cabanzón.

Se acuerda coadyuvar con el Ayuntamiento de Camargo para que sea repuesta la exención de derechos reales en la inscripción de bienes que no produzcan renta.

Día 14 de noviembre.—Aprobando acta anterior.

Dando lectura a resolución de la Dirección General de Administración Local aprobando la ayuda familiar en grado normal, y asentando los quinquenios sobre sueldos nuevos.

Secundando las iniciativas del Gobierno en orden a la política de abastos.

Ratificando cesión de terrenos de la Junta de Camijanes a Obras Públicas de Santander para instalar mirador en la Peña de la Calentura.

Quedando informado de la inspección definitiva de la traída de aguas de Bielva y situación de subvenciones del Estado.

Conociendo saludos cruzados entre el Hogar Montañés de Madrid y la Alcaldía al constituirse aquel centro.

Se rectifica presupuesto de 1960, según los reparos de la Delegación de Hacienda.

Pidiendo a la Diputación nota explicativa de la liquidación de la traída de aguas de Rábago.

Reconociendo al personal municipal y al pericial de la Diputación gratificaciones individuales por total de pesetas 16.030,58 por trabajos de ejecución del Catastro de Rústica, con acuerdo laudatorio para don José Obregón, por su excelente comportamiento.

Dejando sin efecto rescisión de contrato con don José G. Elizalde.

Aprobando acta de la reunión del 28 de octubre entre alcaldes de los partidos judiciales sobre exención de derechos por inscripción de bienes.

Día 18.—Aprobando acta anterior.

Aprobando, por mayoría de votos, diversos acuerdos sobre plantaciones forestales de Cabanzón y Bielva, con advertencia de ilegalidad, por falta de competencia, que hace el secretario.

Haciendo constar el señor alcalde, sobre censura reiterada por los proponentes, que su actuación se ha dirigido a favor de los pueblos opositores de Cabanzón, y que, rechazadas las medidas de fuerza contra la plantación por su autoridad, pudieron los proponentes ponerlas en ejecución, al sustituirle en sus funciones.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 de noviembre de 1962.—El secretario, M. Heraclio González.—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros núms. 26.728, 62.439, 93.167 y 1.495, de Peñacastillo, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 30,50 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos,		
año		200,00
Suscripciones de particulares y		
colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y		
colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y		
colectividades, trimestre		80,00
Número sueldo, dentro del año...		2,25
Número sueldo, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos		
a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.